**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA 016 DE 2014 “SIN IR MAS LEJOS” Y 021 de 2014 DE 2014 “HOGAR SALUDABLE”**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona natural o jurídica interesada | DIANA HERRERA |
| Fecha y hora Observación | Martes, 6 de mayo de 2014 13:40. |
| Medio de recibo de la observación | Correo electrónico |
| Correo electrónico remitente | [laurbeproducciones@gmail.com](mailto:laurbeproducciones@gmail.com) |
| **CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS** | |
| Observación No. 1 | Buenas Tardes,  Agradecemos nos colaboren para que bajo el principio de igualdad, por medio de Adenda se efectúe lo siguiente.  1. El requisito del Teaseres opcional.  2. PAQUETE GRÁFICO: Se anula el requisito del diseño y elaboración del paquete gráfico para la entrega de la propuesta. Pero será una obligación del proponente ganador y futuro contratista de Telecaribe.  3. SE amplíe el plazo de presentación de Hogar saludable.  Lo anterior teniendo en cuenta que el requisito de Teaseres y paquete gráfico, se modifico en las otras convocatorias.  Mil gracias,  **LA URBE**  Agencia de Comunicaciones Carrera 4 No. 58-90 Piso 2  Tels: (1) 3001335 - 3001588  Cel: 311 321 4982  Bogotá - Colombia  [www.laurbe.com.co](http://www.laurbe.com.co/)  Facebook.com/laurbe  Twitter:  @agencialaurbe  Youtube:  LA URBE(laurbeproducciones24) |
| Respuesta a Observación | Respecto al primer punto de esta observación le manifestamos que esta convocatoria tuvo mucho más tiempo que las demás. La única razón por la que tales requisitos fueron puestos como opcionales fue, precisamente, el corto tiempo de las convocatorias 004 hasta la 014 de 2014. La experiencia nos demostró, además, que un altísimo porcentaje de los proponentes presentó teaser en las convocatorias desde la 004 hasta la 014 de 2014, razón por la cual no será aceptada esta observación y el requisito del teaser será obligatorio, teniendo en cuenta que la convocatoria 016 de 2014 SIN IR MAS LEJOS cuenta con más tiempo que las convocatorias anteriores.  Con relación al segundo punto le informamos que el paquete grafico el paquete gráfico es una obligación del proponente ganador. Es decir, que no es un requisito obligatorio para presentar la propuesta.  Atendiendo el tercer punto de esta observación respecto a prorrogar el plazo de entrega de la propuesta a la convocatoria 021 de 2014 HOGAR SALUDABLE, se le informa que este plazo no será modificado, en virtud de que esta convocatoria fue declarada desierta, y por consiguiente los proponentes interesados han contado con el tiempo suficiente para la elaboración de sus propuestas, que se publicó desde el día 4 de abril de 2014. |

Puerto Colombia, Atlántico, Mayo 7 de 2014.

Proyectó: GSantos – Marcelo Ricardi

Revisó: Andres Herazo